

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:
Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernandez, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 3 de Agosto de 1867.

NÚM. 31.

ADVERTENCIA.

Cumpliendo lo prevenido en el Bando del Sr. Gobernador de la provincia sobre la observancia de los días de fiesta, desde hoy nuestra crónica deja de publicarse los domingos, y verá la luz los sábados ó los lunes, segun que sean ó no hábiles para el trabajo.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 4. Domingo. *Sto. Domingo de Guzman cf. y fr.*—Batalla de Alcazarquivir, en Africa, donde se cree murió el rey de Portugal D. Sebastian, en 1578.
Día 5. Lunes. *Ntra. Sra. de las Nieves.*—Batalla de Castiglioni, ganada por Napoleon I, en 1796.
Día 6. Martes. *La Transfiguracion del Señor y Stos. Justo y Pastor mrs.*—El parlamento francés acuerda la expulsion de los Jesuitas de Francia, en 1762.
Día 7. Miércoles. *S. Cayetano fr. y S. Alberto de Sicilia cf.*—Por orden de Fernando IV de Castilla, llamado el Emplazado, son arrojados los hermanos Carvajales desde la Peña de Martos, en 1312.
Día 8. Jueves. *S. Ciriaco y cps. mrs.*—Conquista de Ibiza por el rey de Aragon Jaime I, en 1235.
Día 9. Viernes. *S. Roman mr.*—Muerte del arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez de Rada, célebre historiador, testigo ocular de la batalla de las Navas de Tolosa, en 1245.
Día 10. Sábado. (Misa.) *S. Lorenzo mr.*—Batalla de S. Quintin ganada al rey de Francia por Felipe II de España, en 1557.

SERVICIOS MUNICIPALES.

A principios de este mes se renuevan por mitad las juntas periciales, cuyos vocales ejercen sus cargos por cuatro años, en los términos y bajo la forma que determina el Real decreto de 10 de Febrero de 1859, teniendo entendido que si alguno de los nombrados peritos repartidores renuncia, ha de instruirse el oportuno expediente para justificar la legitima excusa que le asista.—Los Depositarios de presupuestos mayores de 20.000 escudos y de las capitales de provincia deben rendir la cuenta de ingresos y gastos del mes último por el ejercicio anterior, ó sea de su ampliacion, documentada y con dos copias.—Convienen por último se vayan preparando las operaciones para la próxima declaracion de soldados y suplentes, que ha de empezar en todos los pueblos el día 18 del actual, y para cuyo acto deberán ser citados los mozos personalmente y por edictos los días 9 y 10 con arreglo á lo que dispone la Real orden de 28 de Junio último.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA ACTUAL LEGISLATURA DE 1866 á 1867, POR EL SR. D. ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE, DIPUTADO Á CORTÉS, Y REIMPRESOS Á PETICION DE VARIOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA.

I.

Hemos leído con mucho detenimiento un folleto que lleva el título que dejamos copiado, salido recientemente de las prensas de D. Manuel Minuesa, de Madrid, que contiene, precedidos de tres parrafitos de introduccion, los dos discursos pronunciados en el Congreso de Diputados por el Sr. Taviel de Andrade, representante de la provincia de Toledo, en las sesiones del 26 de Junio último y del 3 de Julio siguiente; el primero explanatorio de la interpelacion que hizo al Gobierno sobre el estado de nuestra agricultura y la crisis peligrosísima, en su sentir, por que está atravesando, y el segundo en apoyo del proyecto, elevado ya á ley, acerca de la conversion de las deudas públicas amortizables. También hemos leído el juicio que del primero de dichos discursos han hecho los periódicos de Madrid *La Época*, *La Política*, *La España* y el *Eco de la Ganadería*, *El Independiente* y *El Porvenir*, de Sevilla, y *La Provincia*, de Salamanca, que no es juicio propio sino reproducción casi textual del que publicó *La Política*: sintiendo no haber podido leer igualmente la peticion de los varios Diputados de la mayoría á cuya excitacion se dice hecha la reimpresion, por no haberse publicado en el folleto, como parecia que debiera haberse hecho para

que fuera de todo en todo completo. Y si respecto del segundo discurso del Diputado por Toledo, nada nos permitiremos decir, porque elevado ya á ley del reino el entonces proyecto, no nos toca otra cosa que obedecerla y acatarla como buenos ciudadanos que nos preciamos de ser; acerca del primero que versa sobre nuestro flaco ó nuestro fuerte, como al lector mejor agradare calificarle, vamos á hacer algunas observaciones, hijas de nuestra experiencia de muchos años y del asiduo y constante estudio que desde nuestra juventud venimos haciendo de la materia.

Desde luego aplaudimos con todas las veras de nuestro corazon que en el santuario de las leyes se haya alzado una voz en favor de la madre de todas las industrias,—por más que entre nosotros no haya todavía llegado la agricultura á ocupar ese rango, como sucede en otras naciones más afortunadas,—y de los que en ella se ejercitan, que nosotros no titubeamos en llamar la clase desheredada de nuestra sociedad, como creemos que hemos de probar que lo es en un estudio que preparamos para la prensa. Pero aplaudiendo y todo el buen deseo del Sr. Taviel de Andrade, juzgamos que en su discurso no ha estado á la altura que podia al ocuparse del deplorable estado en que se encuentra nuestra agricultura; como somos de sentir que en la enumeracion de las causas que han producido y continúan produciendo ese fatalísimo efecto, no ha acertado á poner el dedo en la llaga, ni enumerado las eficientes del mal, bien porque no las alcance, bien porque no haya convenido á su propósito; aun cuando no comprendemos nosotros que haya entre ellas ninguna á que no puedan poner remedio los agricultores, los propietarios y el Gobierno, que son las de que en el exordio de su discurso, dijo que iba á ocuparse, sin que despues á nuestro ver lo hiciera.

La sustitucion del sistema antiguo de arrendamientos en que á principios del presente siglo, y hasta bien pasado el primer tercio del mismo, venian las fincas de padres á hijos, por el nuevo á la puja ó subasta introducido por los propietarios,—que el Sr. Taviel de Andrade califica de *desastroso*,—no lo seria en realidad si el colono ó arrendatario que toma parte en la subastatuviera los conocimientos indispensables para saber hasta qué punto debía llegar en sus pujas, segun la menor ó mayor duracion de los arrendamientos, la mejor ó peor facilidad para la salida de los frutos y el estado más ó ménos fértil de las fincas que se subastan, sin exponerse á una ruina segura. Ni la falta de experiencia, ni el deseo de los propietarios de sacar mayor producto ó interés más crecido á los capitales empleados en sus fincas, deseo muy natural y en ningun sentido vituperable, en nuestro juicio, conseguirian jamás de un labrador entendido en agricultura que pague por una finca un arrendamiento superior al que, segun todos los cálculos probables, puede y debe pagar; y nosotros hemos visto más de una vez anunciadas en arrendamiento á la subasta fincas á las que nadie ha hecho postura, por haberlas fijado un tipo muy superior al que podian producir. De donde resulta que esta que el Sr. Taviel de Andrade señala como la primera causa de las que han producido la crisis peligrosísima por que está pasando nuestra agricultura, tiene más de imaginaria que de real, y que aun cuando así no fuera, tampoco es de aquellas que un Gobierno pueda remediar,—por cuanto que en una nacion regida constitucionalmente no vemos nosotros cómo el Gobierno pueda inmiscuirse en los contratos que se hacen entre partes, usando cada cual de su libérrimo y legitimo derecho.

El mal de nuestra agricultura, en este respecto, no está en el sistema de los arrendamientos á la subasta ó

privados, sino en su corta duracion, y en la falta de instruccion agrícola racional de nuestros propietarios y labradores, que les hace preferir el cultivo extenso al intenso. En un arrendamiento corto y de una finca demasiado extensa, el colono, por grandes que sean sus conocimientos agronómicos y su capital,—y ya hemos dicho que por punto general aquellos son escasos,—y el Sr. Taviel de Andrade reconoce como nosotros que este en los más casos es insuficiente—ni puede, ni se atreve á mejorar la finca en la inseguridad de si le dejarán ó no recoger el fruto de sus adelantos y afanes. Y es tal la ignorancia de nuestros propietarios y labradores á este respecto, que habiendo nosotros ofrecido algunas fincas de nuestra propiedad á un labrador que queria tomarlas en arrendamiento por un período de más de doce años, no quiso tomarlas más que por cuatro, ó sea por dos disfrutes de año y vez; conocemos á otro labrador bien acomodado y más instruido que la generalidad, á quien le ha costado no poco trabajo conseguir de su principal, que es un Grande de España de primera clase, que le ceda la finca de su propiedad que trae en arrendamiento por un período de años mayor del que la tuvo en el primer arriendo; y aun así y todo no ha logrado que se la arriende por los que él queria, con la mira de introducir en ella mejoras de que en pocos años no podia recoger el fruto de sus anticipos y afanes para conseguirlos.

El malestar de nuestra agricultura está real y verdaderamente en que la generalidad de nuestros labradores, no pudiendo por falta de capital y de conocimientos cultivar convenientemente y por el sistema racional que la inmensa mayoría desconoce, más que cincuenta hectáreas, por ejemplo, se empeñan en cultivar ciento ó mil; de donde resulta que su cultivo, lejos de producirles ganancias, les origina pérdidas. Para ellos no hay más sistema posible que el de año y vez, ó al tercio, como sucede en la provincia de que es natural el Sr. Taviel de Andrade, y en todas las de Andalucía, excepto los ruedos de los cortijos y los terrenos de regadío; sin que por falta de los conocimientos indispensables de agrología y de fisiología vegetal y demás ciencias conexionadas con la agricultura, se les haya ocurrido reflexionar que la tierra que se labra mal—porque esto no creemos que nos lo niegue el Sr. Taviel de Andrade, siendo tan entendido como el que más en cuantos ramos tienen relacion con la agricultura, segun nos lo asegura el *Eco de la Ganadería*,—y no se abona convenientemente, no puede llevar indefinidamente una misma planta, como la generalidad de nuestros labradores pretende, sin que al fin se niegue, por falta de los principios nutritivos, á llevar ninguna cereal. Para ellos, el axioma agronómico de que cuanto más se adelanta á la tierra en labores, abonos, etc., no excediendo de los justos límites, mayor es su producto neto, no pasa de ser una utopia; y cuando se les dice que un labrador inglés, flamenco ó francés, gastando el cuádruple que ellos en el cultivo, saca un producto neto triple ó cuádruple que ellos, se rien desdenosamente y se niegan á pie juntillas á creerlo, por más que el que se lo dice les asegure que lo ha visto y tocado por sí mismo; lo cual, dicho sea de paso, tampoco habla mucho en favor de la buena educacion y de su cortesia.

También nos parece que no ha andado muy acertado el Sr. Taviel de Andrade en señalar como causa eficiente del estado próspero de la agricultura en Inglaterra el hábito que tienen allí los propietarios de residir en el campo seis meses del año. Este hábito podrá si se quiere ser una de las causas del adelantamiento de la agricultura británica, que, dicho sea de paso, también tiene de qué quejarse, como debe saber